



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MARTHA IVONNE MORENO GOMEZ
Demandados: COLPENSIONES
PROTECCIÓN S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00052-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- DECRETO 608 DE 2020

Se acede a la solicitud de retiro de la demanda, que hace el doctor CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID en su calidad de apoderado judicial de la demandante, a través de medios electrónicos, el 6 de abril de 2021.

Previas las anotaciones a que haya lugar, se ordena la devolución del expediente al correo logistica@acevedogallegoabogados.com que figura como dirección electrónica del profesional del derecho, en el escrito de la demanda.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 54 fijados en la Secretaría del Despacho el día 19 DE ABRIL DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA